## Poncitlán, Jalisco a 30 de Julio del 2025.

## DECIMA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 30 treinta de julio del año 2025 Dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS

**PRESENTE** 

C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ

**PRESENTE** 

C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA

**PRESENTE** 

- 2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Protección Civil se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.
- 3) Hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:
- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.-Seguimiento a los Acuerdos Legislativos con los Números: 204 y 208 -LXIV-25.
- 5.-Clausura.

El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comenta que se recibió los siguientes **Acuerdos Legislativos con los Números 204 y 208-LXIV-25**., que consisten:

## **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 204-LXIV-25**

**Único.** – Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaria de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar una campaña de descacharrización y fumigación, en prevención a la temporada de lluvias 2025, para efectos de evitar riesgos a la población de contraer enfermedades como el dengue y similares.

## **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 208-LXIV-25**

Que exhorta a las autoridades Federal, Estatal y Municipales en materia de Protección Civil para que realicen una campaña de prevención y concientización entre la población, y realicen diversas acciones, por el inicio de temporada de huracanes y lluvias en el Estado.

ARTICULO UNICO. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Coordinación Nacional de Protección Civil del Gobierno Federal, a la Unidad Estatal de Protección Civil y a los 125 Ayuntamiento ambos de la entidad, para solicitarles atentamente se coordinen y fortalezcan la colaboración interinstitucional con la finalidad de:

- i. Realizar campañas de prevención, información y concientización entre la población que habita en las zonas de riesgo de huracán en el estado, a efecto de que se tomen todas las precauciones necesarias para salvaguardar la integridad de las personas y en la medida de lo posible su patrimonio, ante el inminente inicio de la temporada de lluvias y huracanes del presente año.
- ii. Llevar a cabo labores de desazolve de alcantarillas y mantenimiento de túneles, realice las acciones necesarias e instruya al personal competente, para que se lleve a cabo la limpieza y recolección correcta de los residuos sólidos urbanos con el objetivo de evitar inundaciones en calles y avenidas principales.
- iii. Implementar programas o acciones de apoyo y de atención y seguimiento a la población que en su caso resulte afectada en la entidad, por las consecuencias de dichos fenómenos naturales meteorológicos.
- iv. Informar el avance de los actos implementados derivados de las convenios y estrategias de coordinación interinstitucional en la re4alizacion de acciones preventivas, de cuidado y vigilancia para la prevención, atención y seguimiento durante el temporal de lluvias y huracanes que está por iniciar en el estado de Jalisco y se informe a esta Soberanía de las acciones desarrolladas a este respecto.

Esta comisión Edilicia de Protección Civil propone solicitar al departamento de Protección Civil, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento de los **Acuerdos Legislativos con los Números: 204 y 208-LXIV-25.** 

El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Protección Civil, siendo las 11:30 once con treinta minutos del día 30 treinta de julio del año 2025 Dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Protección Civil.

Muchas gracias a las y los presentes.

Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez
Presidente

Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras Secretario

Regidora Brenda Leonor Hernández García
Vocal